DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 645.] BUENOS AIRES, JUEVES 25 DE JULIO DE 1833. **[3 rs.**

INTERIOR.

EL DIARIO.

Ayer, por una equivocacion involuntaria, se padecieron algunos defectos en la composicion del discurso del Sr. Iriarte. Para rectificarlos, volvemos á publicarlo.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DEL 17 DEL CORRIENTE.

(Continúa el debate pendiente.)

Sr. *Iriarte*—Sres. RR. Me propongo ser muy breve: en primer lugar porque éstoi perfectamente de acuerdo con la exposicion que hizo un miembro distinguido de la comision especial, y por consiguiente es escusado repetir los luminosos principios y doctrinas con que apoyó su dictámen en la sesion del 13, haciendo por conclusion una aplicacion inmediata al asunto en cuestion, que en mi concepto es muy precisa y exacta. En segundo lugar porque no pienso descender al detal de hechos parciales, cuyo esclarecimiento ni corresponde á la Sala, ni es propio de este lugar: son estraños á la cuestion. Yo creo, Sres., juzgando por mí mismo, y por las luces y patriotismo de los Sres. RR. que al entrar en este recinto hemos debido sacudir el yugo mezquino de las afecciones de partido y de las personales tambien; y es ciertamente muy dificil cuando se desciende á esta clase de hechos, que desde ahora clasifico de odiosos, é inoportunos al objeto esencial que nos ocupa, que no se haga la revista de ellos de un modo tan imprudente, que confieso francamente que si yo incurriese en el error de mencionarlos tendria que avergonzarme despues, y aun me consideraria en cierto modo degradado; porque desde el momento que tomo posesion de este asiento aunque tengo mis afecciones como á todos nos sucede, las olvido, y no pertenesco ya á ningun partido, no pertenesco, Sres., ni á los de esa lista que se llama rosada ni á los de la negra. No, no soy yo Representante de una fraccion del pueblo, sino de la suma de las fracciones en que el pueblo pueda estar dividido: esto es del pueblo todo.—Declaro al mismo tiempo que no he hecho esta esposicion con el objeto de increpar á los Sres. RR. que han entrado en el analisis de los hechos y sus deducciones: cuando los han referido será sin duda porque los han creido absolutamente necesario y oportuno: yo no opino del mismo modo, y lo digo con franqueza, porque tengo el derecho de hacerlo.

Dicho esto, me propongo entrar en la cuestion, y creo muy conducente al intento ocupar á la Sala préviamente de la investigacion de las intenciones que pudo tener el Gobierno al dictar la medida del 16 de junio; es decir, examinar si fueron malas ó buenas; porque aunque es muy cierto que no he oido hasta ahora á ninguno de los Sres. RR. que han tomado parte en la discusion, atribuir miras siniestras al P. E., ántes por el contrario he observado que todos están conformes en sus buenas intenciones; sin embargo no es en mi concepto suficiente la sola asercion, es muy conducente probarlo, y esto es lo que voy á hacer, ántes de entrar en lo principal.

¿Qué objeto pudo proponerse el Gobierno al mandar suspender las elecciones del 16 de junio? ¿Pudo ser siniestro? Y si esto se dá por sentado, examinemos el resultado que pudo proponerse de su dañada intencion. ¿Sería tal vez de violar las leyes é instituciones, y despojar á los ciudadanos de sus derechos? ¿ó, en una palabra, la de establecer en nuestro país una tiranía? Digo que no; porque para suponer tales miras en el Gobierno seria tambien preciso suponerle una ignorancia supina. Para un tal objeto es preciso convenir que la medida del 16 no era verdaderamente un medio: el Gobierno nada conseguia con suspender las elecciones, pues es claro que si no tenian lugar en aquel domingo se verificarian en el otro, ó en uno de los sucesivos: lo que facilmente se deduce por el mero hecho de haber dado cuenta á la Sala en demanda de la aprobacion. Nada, pues, conseguia en un pueblo tan celoso de su libertad como lo es el de Buenos Aires; pues aunque lo hemos visto sumiso en el tiempo de la Dictadura, en esto mismo ha dado pruebas de su respeto y amor al órden, pues la Dictadura, bajo cualquier aspecto que se considere, era un poder legal, desde que habia sido creado por la Sala de Representantes. ¿Pero qué hizo este mismo pueblo luego que cesó aquel poder discrecional? ¿Qué? ¡empezaron á asomar esos nobles sentimientos, ese estímulo por la libertad que tantos sacrificios le ha costado! ¿Cómo, pues, un Gobierno, que como todos (porque esta es la tendencia de todos los Gobiernos) un Gobierno, repito, que conoce los medios mas eficaces, porque están al alcance de todo el mundo, para sofocar la libertad, pudo pensar que aquella medida insignificante podia contribuir á realizar un fin tan detestable? Para obtener un objeto tan depravado en un pueblo como el que representamos, el único medio que se podria emprender sería, señores, aquel de que se valieron para sofocar la libertad Cromwel y el General Bonaparte, cuando aquel invadió el Parlamento Británico, y este el Consejo de los Quinientos con una manga de granaderos? Y en Buenos Ayres, señores, aún este arbitrio sería ineficáz; y por consiguiente otro menos violento, ridículo.—Creo, pues, haber probado que el Gobierno no tuvo intenciones atentatorias contra la libertad, cuando dictó la medida de la suspension de las elecciones.

Ahora entraré en la cuestion y la trataré mui concisamente para hacer lugar á los SS. RR. que gusten pedir la palabra.

El Gobierno, Sres., estaba reunido en la mañana del 16 de Junio en su Sala de Sesiones, é integrado por todos los Sres. Ministros. El Sr. Gobernador los convocó ese dia, porque mui de antemano él, como todo el pueblo, habia temido que las elecciones podian ser tumultuarias, y producir consecuencias funestas, á causa del estado irritante en que los ánimos estaban: estado mui conocido y patente, desde que tubieron lugar las elecciones del 28 de Abril. En estas críticas circunstancias, recibe avisos repetidos, no importa de quienes si de la lista A. ó de la lista B., ó de los individuos de entrambas listas; y diré de paso, que no estoi de acuerdo con la deduccion que hizo el Sr. Ministro de Gobierno al llegar á este pasage; á saber, que desde que solo eran acusadores los de una sola lista ya era marcada la parcialidad, y manifestaban tambien que creian perder la votacion en favor de sus elegidos. Esto de ningun modo es exacto; porque tambien se podia inferir que eran los agraviados, y que los distinguia un celo recomendable por el órden, y por la exacta observancia de la ley de elecciones que habia sido violada. ¿Se habian de presentar los agresores al Gobierno? ¿y á qué? ¿á demandarse á sí mismos? Los que se quejaban por el contrario daban una atestacion bien manifiesta de que habian preferido este medio legal, al de las violencias que tuvieron lugar. Pero cuando he dicho esto no se crea que me contraigo á los hechos, los ignoro: tan solo he sacado consecuencias de la misma esposicion del Sr. Ministro; y tratado de desvanecer la impresion que pudiera haber hecho su deduccion, equivocada en mi concepto.—Volviendo, pues, á tomar el hilo de mi discurso digo, que el Gobierno recibió por último el aviso positivo que la mesa electoral de S. Nicolas habia sido arrebatada, arrastrada, que habia volado. Bien, pues, yo llamo ahora la atencion de los Sres. DD., porque este es un asunto muy delicado, y es preciso para resolverlo, que, si fuese posible por un momento, cada uno de nosotros se considerase que era el Gobernador de la provincia; pues no es lo mismo ver la escena á la distancia, que ser el primer actor de ella, y con una inmensa responsabilidad. Voy adelante. Todos sabemos que el único acto clásico de violacion fué el de San Nicolas; porque si á un ciudadano se le dió una puñalada en la Concepcion, fué seguramente un hecho criminal, puesto que un bofeton no se contesta con una puñalada; pero yo me contraeré al suceso de San Nicolas, porque es verdaderamente el que afectó el acto augusto de las elecciones, pues el haber arrebatado violentamente la mesa donde se practicaban es una profanacion de la soberania del pueblo, en el moménto preciso y único en que la ejerce sin delegarla. ¿Qué debió, Sres., pensar el Gobierno en aquel momento, en que supo á no dudarlo que la mesa de San Nicolas habia sido profanada? Yo creo que una de estas dos cosas: *ó la Policia no pudo contener esta violacion, ó no quiso.* Si hay algun señor Diputado que crea que al Gobierno se le pudo ocurrir otra idea, yo espero á que me lo indique.—— Bien, pues, en cualquiera de los dos casos el efecto era indudablemente el mismo: la mesa habia sido arrebatada porque *la Policia no pudo evitarlo, ó porque no quiso.* Y advertiré de paso, que no solo estaban allí los empleados de oficio sino el mismo gefe del Departamento.—El Gobierno desde luego comprendió que habia empezado el desórden que temia muy de ante-mano; y no debió creer que aquel acto era parcial: Diré por qué. Los dos bandos contendentes, como en todas las elecciones populares debia sospecharse que tenian un plan de ataque, una trama urdida, y maniobras premeditadas; pr consiguiente el Gobierno debió prudentemente calcular que el atentado de San Nicolas, ya fuese perpetrado por el bando A. ó por el bando B, porque nada importa la designacion, y es aquí inconducente, que el atentado de San Nicolas, repito, podia fácilmente contaminar á las otras mesas electorales. Es cierto que no sucedió así, y probablemente porque se suspendieron con tiempo las elecciones, pero pudo haber sucedido: el Gobierno, digo, debió temer que el desórden se hiciese general, y su deber era evitarlo. Porque, señores, si nos remontamos al orígen de los Gobiernos, y bajo todas las formas imaginables, encontrarémos que el objeto primordial de su institucion es la conservacion del órden público, y que los pactos con que los hombres se han unido en sociedad, y las leyes que se han dado, ó que han recibido, no tienen otra tendencia mas esencial, bajo cualquier punto de vista que se examinen, que la conservacion del órden público.

En circunstancias tan alarmantes ¿qué hace el Gobierno, que arbitrio debe tomar para llenar su deber, para salvar su inmensa responsabilidad? Yo creo, Sres., que el Gobierno en aquel momento debió juzgar que no le quedaba otro recurso que elegir uno de los tres medios siguientes: los voy enumerar, y si á algun Sr. Diputado se le ocurriese otro, espero se servirá indicármelo.—Primer medio; dejar al pueblo á discrecion, esto es no in-

tervenir en su contienda electoral. Segundo: emplear la fuerza armada militar, porque la Policia ya se ha probado que *no pudo, ó no quiso* llenar su mision: es decir que la fuerza única legal de que el Gobierno podia disponer era nula, no habia impedido el desórden. Tercero: mandar suspender las elecciones—Examinemos ahora cual de los tres arbitrios era el que debia preferirse. Si se hubiera dejado el pueblo á discrecion, tal vez, Sres., se habria inundado en sangre; y no es necesario discurrir mucho para calcular que podia haber tenido lugar algun desastre. ¡Que cargos no hariamos ahora al Gobierno, sin que le quedase el arbitrio de poderlos desvanecer! Sres., como antes he dicho, el Gobierno está espresamente destinado á velar por la tranquilidad pública, y no debió cuando ella peligraba abandonar el pueblo á sí mismo; asi es que interviniendo en el acto de las elecciones no violó la soberania del pueblo, de cuyo dogma soy idolatra: no la violó porque el egercicio de la soberania habia cesado, desde que la mesa de San Nicolas desapareció. He dicho que tal vez se habria derramado la sangre de de nuestros conciudadanos, y esto no pasa de un cálculo: tal vez no habria sucedido, en el caso á que me contraigo, porque yo conosco mucho los sentimientos generosos de este pueblo y su amor al órden. Pero Sres., qué es lo que la prudencia dictaba en aquel lance, hay por ventura alguien que ignore, que una chispa, una partícula ignea basta para inflamar un almacen de pólvora. ¿Qué diriamos ahora del Gobierno si hubiera habido un explosion? Que terribles serian los cargos que le hariamos sin que pudiera contestarlos.—Asi es que opino, que no debió quedar en la inercia.

La segunda medida era emplear la fuerza armada militar: yo desearia que se me digese si habiendo empleado el Gobierno este medio habria satisfecho los votos de los habitantes de Buenos Aires, de estos ciudadanos tan celosos de su libertad. ¡La fuerza armada para desbandar á nuestros conciudadanos! ¡Ah Sres.! este sí que seria un cargo terrible; este sí que habria sido un medio por el cual podriamos decir con fundamento que ibamos á ver en nuestro país repetirse las escenas que he citado de Cromwell, y el general Bonaparte.

Creo, pues, Sres., que al Gobierno no le quedaba otro recurso que el de la tercera medida,—suspender las elecciones. Pero he dicho mal, no las suspendió en San Nicolas se suspendieron *ipso facto*. ¿Donde está pues el cargo contra el Gobierno? El está desvanecido, si como me parece haber esplicado suficientemente, el Gobierno debió deducir por aquel acto que podia contaminarse el desórden propagándose á las demas parroquias (y creo que así se ha espresado el Sr. Ministro de Gobierno); motivo suficiente para espedirse del modo que lo hizo, si no se olvida que mas ó menos en casi todas las mesas electorales habian asomado los mismos síntomas tumultuarios como se ha dicho en esta Sala.

Por todas estas razones es, que estoy perfectamente conforme con las minutas de decreto y comunicacion que ha presentado la comision especial aprobando la conducta del Gobierno.—Sin embargo, conosco muy bien, como algunos Sres. han indicado, que podria ser funesto, establecer por principio en casos iguales la misma práctica, porque es visto que un caso idéntico es dificil, sino imposible, que vuelva á presentarse; y se abriria un gran campo á los gobiernos para sofocar la libertad y tiranizar al pueblo. Pido, pues, que, sin perjuicio de que se apruben las minutas de la comision, para obviar un tan grave inconveniente, se modifique la ley de elecciones, porque todos estamos de acuerdo en que es imperfecta, á fin de evitar en cuanto sea posible por este medio q' la autoridad ejecutiva se ingiera en otra ocasion, pues en el caso presente no comprendo por qué ha de desaprobarse la conducta del Gobierno.

Segun mi modo de ver, el Gobierno, Sres., tiene un cargo, pero me atreveré á clasificarlo de aparente, porque los hombres somos propensos al error, nos equivocamos con frecuencia. Voy á esplicarme.—Nuestras oscilaciones políticas han producido males que nos han puesto mas de una vez en el borde del precipicio, pero tambien nos han traido un bien:—las capacidades se han puesto en transparencia; y asi es que el cargo que podria hacerse al Gobierno es el de no haber hecho una eleccion acertada de estas capacidades; pero, repetiré, que el cargo es aparente porque los hombres varían de un momento á otro. Un Gobierno, Sres., en una situacion semejante es digno de compasion; y es acreedor, cuando sus intenciones son puras, á que se despierte su atencion para que abra los ojos y observe las personas que lo rodean.—Desde las elecciones del 16 de junio no he cesado de fijarme en esta idea, y de compadecer la situacion del Gobierno; mucho mas cuando recuerdo el modo noble con que se condujo, manifestando muy de antemano que no tenia lista de predileccion. El aviso oficial del 15 es, Sres., en mi opinion el acto mas clásico de liberalismo, y el único en su género que hemos visto en nuestro país; porque en todas las elecciones anteriores, siempre los gobiernos con mas ó menos empeño, han puesto en accion todos los arbitrios que han estado á sus alcances, para hacer triunfar la lista de sus candidatos.

Asi es que cuando llegue el caso de votar, lo haré en el sentido que he indicado.—He dicho.

BOLETIN N.° 2.

Pueblo de San Gerónimo, Julio 10 de 1833.

Tengo la satisfaccion de comunicar á V. S. el suceso venturoso, que tuvo lugar el dia 2 del corriente en la punta del monte de los Monigotes.

En la mañana del 29 del próximo pasado Junio, marché de este pueblo con 200 hombres, incluso 34 indios abispones, con caballo de diestro, y despues de una penosa marcha de 3 dias, llena de contratiempos por una continua lluvia, que solo cesaba en cortos intérvalos y la estacion demasiadamente rigorosa, llegué á las inmediaciones de la Capiguará el primero del corriente, en donde el cabo Juan Castillo, que mandaba una de las partidas descubridoras, me presentó dos salvages con sus mugeres que acababa de tomar en una isleta de monte. En el momento procuré alentarlos para que perdiendo el temor que los habia sobrecogido me instruyesen circunstanciadamente del lugar donde se hallaban sus compañeros; efectivamente, por uno de estos fuí informado que en las puntas del predicho monte de los Monigotes estaban dos tolderías, una mas numerosa que otra, situadas en dos isletas inmediatas fuera del monte, y ambas pertenecientes á la indiada del cacique Lechuza.

Con estos conocimientos marché en la misma hora con direccion sobre los salvages, y á las nueve de aquella noche campé dentro del mismo monte ordenando se pusiesen los caballos al pasto sin soltar los de tiro. A las dos y media de la mañana del 2, marché con la division por la costa del monte hasta situarme frente á las tolderías. Colocado en esta posicion ordené al capitan D. Vicente Mendoza, que al romper el dia marchase con la compañia de su mando á sorprender la toldería menor, cuidando que no se escapara indio alguno de los que la habitaban, y yo me dirigí sobre la mas numerosa. Al rayar el dia dividí los indios que me acompañaban en dos mitades, una al mando de su corregidor Agustin y la otra al de su ayudante D. Hipólito Jaimes; cuyas dos mitades componian la derecha é izquierda de la vanguardia; colocando en el centro al teniente D. Matias Diaz con 30 dragones, y con la órden de cargar la toldería asi que la avistasen sin dar tiempo á los salvages á que tomasen caballo. El resto de la division lo puse á las órdenes del sargento mayor D. José Ramon Mendez, formando la retaguardia que debia marchar á corta distancia de la vanguardia para proteger sus operaciones en caso necesario. En este órden marchamos y mis órdenes fueron egecutadas con la exactitud y bravura que otras veces, recogiendo el mas completo triunfo. Los toldos fueron cargados y los salvages que los habitaban acuchillados y perseguidos en todas direcciones, sin que pudiese escaparse mas que uno solo, que consiguió montar á caballo y fugar haciendo inútiles los esfuerzos de una partida que el mayor Mendez destinó á perseguir los que se dispersasen en la carga. A pocos instantes se me incorporó el capitan Mendoza con la chusma de los toldos que habia cargado, donde solo encontró seis indios que quedaron muertos en sus propios hogares. Treinta y ocho muertos, cuatro prisioneros, ocho cautivos rescatados, cerca de 200 chinas de todas edades, todos sus caballos, dos majadas de ovejas y seis vacas, ha sido el fruto de esta jornada, sin que por nuestra parte haya habido la menor desgracia.

Luego que reuní toda la chusma de ambas tolderias, quise instruirme del resto de la indiada, y por las chinas prisioneras se me informó que la mayor parte de los indios habian salido cinco dias antes á robar con direccion al Sud, encabezados por el cacique Ambrosio, como tambien, que inmediato á los Sunchales se hallaba otra tolderia. A las dos de la tarde marché con direccion á este punto y al aclarar del dia tres cargué sobre los toldos, que en esa noche habian sido abandonados con tanta precipitacion que habian dejado en ellos algunos caballos, gallinas y cueros, por lo que dispuse suspender mis marchas para dar descanso á los caballos, y por si regresaban por este lugar los que habian salido de las primeras tolderias. Permanecí dos dias en observacion sin fruto alguno, despues de los que despaché al capitan Mendoza acompañado de los abispones con la chusma y demas tomado á los salvages, y yo marché al monte de la Guitarra donde permanecí tres dias haciendo descubrir el campo en todas direcciones y á largar distancias, temiendo que los salvages se hubiesen dirijido á algun punto de nuestra provincia; pero no encontrándose rastro ni rumor alguno me he retirado á este punto á donde he llegado hoy á las dos de la tarde.

Recomiendo á la gratitud de V. S. y de nuestros conciudadanos á los gefes, oficiales y tropa que me han acompañado por la constancia y valor con que se han conducido, y que los hace dignos del aprecio general.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ESTANISLAO LOPEZ.

Señor Ministro Secretario en todos ramos D. Domingo Cullen.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. José Maria Pereira, con procedencia de Córdoba y consignada á D. Manuel I. Molina: cargamento—á D. Felipe Llavallol, 210 cueros vacunos—á D. José Eusebio Paez, 614 suelas; 531 cueros vacunos; 20 sacos pelones; 1 fardo cerda; 1 fardo cordobanes y 10 barricas sebo—á D. Francisco Roque, 99 cueros vacunos—á D. Tomas Víctor Correa, 32 cueros y 1 fardo cerda.

ESPECIES METALICAS.

JULIO 25.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	127			
———Patrias............	123	½		
Pesos fuertes............	7	4¾		
———Patrios............	7	2½		
Macuquino............	7			
Aci.s de Banco............	130			
Fondos públicos del 6.......	44		44	½

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DIA 24.

D. Mariano Ferreyra, 2 niños 1 criada, Entre Rios.
Antonio de Vivanco, id.
Ramon de Larrea y su esposa, id.
Arnad Hawayur, Montevideo.
José Francisco Alvarez, Córdoba.
Javier Alvarez, id.
Ramon Rosas Gutierrez, Vacas.
Felipa Millan, id.
Maria Rafaela Drote, una hija, id.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte	78	110
Sud	132	222
Oeste	00	00
	210	332

Buenos Aires, junio 24 de 1833.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 25.

á Zumaran y Treserra, Potosí 72.

42 pipas vino ; 2 medias y 20 cuarterolas id.; 100 botijuelas aceite ; 100 cuñetes aceitunas.

á D. *Joaquin José Guimaran.*

10 pipas caña.

á Rodger Breed, Victoria 158.

80 pipas vino tinto ; 10 medias y 10 cuarterolas id.; 20 medias pipas aceite.

a Lavalle y Macome, Reconquista 63.

8 canastos loza

a Parlane *Macalister, Vict.* 148.

1 cajon zarazas ; 2 fardos bramantes ; 1 cajan pañuelos á cuadros, 2 idem capotillos de algoden ; 4 id. listados ; 3 id. pañuelos de lanilla finos ;

á D. *Diego Hargraves, Piedad* 55.

2 barriles pólvora para cazar.

a Narciso Martinez, Belgrano 65.

12 cajas azúcar.

a Amadeo y Caprile, Paz 56.

230 bolsas trigo.

á Lezica y herm.[s], *Biblioteca frente al* 84.

400 bolsas trigo.

a D. *Meliton Gomez, Maipú* 42.

200 bolsas trigo.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta americana *Lady's Return*, capitan Samuel Gore, de Santa Catalina el 15 del corriente, consignada á Dorr, Reincke y Lees, con 100 sacos arroz, 450 alquieres maní en 200 sacos, 300 id. fariña en 122 bolsas, 30 id. café, 29 y media arrobas té, 2 sacos goma, un cajoncito flores artificiales.

Fragata americana *Hamilton*, capitan Langdon, de Filadelfia el 9 de mayo, consignada á D. Juan Langdon—al dicho, 20 pipas ginebra; 35 bocois arroz; 40 cuñetes manteca; 100 id. id. de chancho; 30 barriles agua-raz, 310 idem maiz; 30 barriles cerveza; 59 rollos jarcia; 19 barriles pan; 19 id. maiz; 10 id. vinagre; 5 fardos géneros; 1 barril cerveza; 5 barriles pan y 1,240 barricas harina—à Zimmermann, Frazier y Ca , 1,460 barricas harina; 40 fardos liencillos; 8 cajones mercancias y 200 cajoncitos cohetes.

Bergantin ingles *Floraville*, capitan King, de Liverpool el 10 de mayo, consignado à los Sres. Rennie Mafalarne y Ca.—á dichos Sres., 85 cajones efectos, 15 toneladas carbon de piedra, 20 fardos efectos—á Plowes Atkinson, 30 fardos y 18 cajones efectos—á R. y J. Carlisle, 15 cajones y 75 fardos id.—á Hastleye Butterworth, 51 canastos—á Macracan y Jamieson, 1 paquete muestras, 67 cajones y 18 fardos efectos—á la órden, 8 piezas de fierro, 16 cajones efectos—á McDougall, 478 barras fierro, 132 atados id.—á Dickson y Ca., 61 cajones y 24 fardos efectos—á D. Alejandro Spears, 14 cajones y 1 fardo id.—á Diego Miller, 1 cajon de id.—á Parlane Macalister, 36 cajones, 7 fardos id.—á Andersou Weller, 25 fardos y 19 cajones id., 2 paquetes muestras—á Holland y Ca., 1 fardo efectos—à Dunnett y Ca., 22 cajones id.—á Jorge Nutal, 5 cajones, 10 bocois, 2 bolsas se ignora el contenido—á Harrat é hijos, 11 cajones y 2 fardos efectos—á Alfredo Barber, 21 bocois mercancias, 3 cajones y 3 atados id., 6 cuñetes clavazon—á Hodgson y Robinson, 26 fardos y 3 cajones efectos—á Salisbury Davies y Ca, 1 cajon muestras, 23 fardos y 9 cajones id.—á Appleyard, 1012 ollas de fierro, 4 bocois, 33 fardos, 11 cajones se ignora el contenido—á Kelchaw, Wilson, Smith y Ca., 41 cajones y 15 bocois se ignora el contenido—á Eduardo Lumb, 8 anclas y 1 cadena de buque, 1 cajon efectos, 1 paquete muestras—á Diego Steedman, 1 cajon sin designacion de contenido—á Tayleur y Ca., 4 cajones y 5 fardos de efectos—á Diego Thompson, 5 cajones efectos—á Mohr y Ludivice, 5 fardos id.—á Rodger Breed y Ca., 10 fardos, 14 cajones mercancias—á Jorge Beley, 1 bocoy.

Bergantin americano *Kent*, capitan Adam Mores, de Boston el 9 de mayo, censignado à Dorr, Reinckle y Lees,—á D. Eduardo Dorr, 602 barriles harina, 15 cajones quen, 4 id. sardinas, 1 id. paño, 6 id. de almidon, 20 fardos lienzo, 34 cajas jabon, 363 medias cajas id., 4 canastos, 9 bocois, 5 barriles, 2 medias cajas, 1 cajita vidrios, 5 pipas pasas de higo, 15 cajones cohetes, 175 fardos y 2 cajones mercancias, 1 cajon cera blanca, 2 cajones tinta de marcar, 50 id. tinta de escribir, 2 cajas té, 219 fardos lienzos, 24 id. género de color, 20 id. nueces, 200 id. pavilo, 6 fardos paño, 50 id. hilo de la India, 23 cajones zarazas, 3 cajones járcia, 3 id. pañuelos de seda, 153 rollos járcia, 100 barriles carne salada, 200 id. ginebra, 10 bocois jamones, 200 cajas uvas, 34 cajas jabon, 364 medias cajas id., 500 resmas papel estraza, 20 pipas vino tinto—á D. Samuel B. Hale, 20 cajones mercancias—á Dorr, Reinckle y Lees, 6 bultos y 2 cajones id.—á D. Juan Dorr, 200 barriles harina, 350 bolsas trigo—á Munning y Dorr, 54 lios con 11 juegos de balanzas—á Zimerman y Ca., 1 caja libreria, 1 lie papeles—á Diego Flint. 170 cajoncitos cigarros—á Mores Adam, 4 cajoncitos id., 1 id. polvo de ledlitz—á Ricardo Sutton, 1 paquete con onzas selladas—á Samuel Folsom, 1 cajon.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra oriental *Santa Rosa*, de Sandú, á la consignacion de los Sres. Amadeo y Caprili, 300 quintales carne seca; 25 idem grasa; 4,000 velas de sebo.

Diate *Caridad*, de Mercedes, á la consignacion de su patron Manuel Silva, una chigua de charque, 35 carretadas de carbon, 6 quesos.

Balandra *Carmen*, de San Nicolas, patron Lucas Tartabull—á D. Antonio Aldado, 112 volsas de maiz con 56 fanegas, 16 ponchos con 8 fanegas, 132 cueros vacunos, 7 barricas sebo con 40 arrobas, 5 sacos ceniza con 50 arrobas, 44 fanegas trigo, 500 astas—á D. Manuel Delgado, 140 fanegas maiz desgranado—á D. Antonio Sousa Martinez, 12 cajones jabon con 70 arrobas—á D. Fermin Oteisa, 13 chiguas cerda con 80 arrobas, 12 fardos cueros de carnero, 7 bolsas cebada, 1 arroba plumas, 305 cueros vacunos.

Lanchon *Carmen*, del Paraná, patron José Garrote, y consignado á la órden—á D. Juan Crisel, 783 cueros vacunos—al patron, 3 sacos con 15 arrobas cerda, 10 atados con 21 arroba id., 1 bolsa, y un saquito con 4 arrobas id., 4 barricas con 28 arrobas de sebo, 61 arroba grasa en begigas.

Zumaca *Cármen*, del Arroyo de la China, patron Juan Jorge—á la órden, 90 carretadas leña, 12 bultos con 170 arrobas sebo, 370 cueros vacunos, 1000 astas, 1 panza con 80 arrobas grasa, 2 chiguas crin—á D. Gerónimo Maza, 300 cueros vacunos—á D. Juan Hargue, 1200 astas—á D. Manuel Paz, 20 barricas sebo, 1 idem grasa, 1 bultito con charque, 3 tachos viejos de cobre.

Balandra *Maria Manuela*, de Corrientes y San Nicolas, patron José Trelle—á D. Francisco Graso, 50 tirantes, 3300 astas, 18 tablas—á D Martin Regunaga, 150 suelas—á Don Remigio Moreno, 1 fardo cueros de nutria—á D. Diego Agusto, 12 sacos maní, 2 fardos cueros de nutria—à D Joaquin Achava, 950 cueros vacunos, 10 bateas, 2 fardos—à D. Pedro Alfaro, 97 bateas—á D. José Maria Bonorino, 141 bolsas maiz, 7 id. ceniza—á D. Toribio Lasala, 53 bolsas maiz—á D. José Galarraya, 1 cajon cigarros—á D Francisco Graso, 1 id.—á D. Diego Agusto, 1 id., encomiendas.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Jarrow*, con destino á Montevideo y Liverpool, despachado por su consignatario Lafone y Robinson—Cargadores :

Por los mismos, 2 cajones con 48 sombreros; 4 fardos con 64 piezas bayeton con 1595½ yardas ; 6 dichos con 60 piezas paño con 2679 yardas ; 1 cajon con 16 piezas casimir con 413 yardas ; 3942 cueros vacunos salados ; 24000 astas ; 4000 puntas id. y 8000 canillas.

Doudal y Levis, 500 cueros vacunos.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UNA armazon de vidrieras con mostrador y vidriera de sobre mostrador, muy buena y barata, y se puede entregar aquí ó en Barracas. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista pasando el número 221, ó en la puerta siguiente que dá vuelta la calle y es de la misma casa. 25 1.

Se vende

UNA criada ; y puede servir, en la ocasion, para criar un niño : ocúrrase calle de la Victoria, núm. 146. 25 2.

Leche pura á 6 reales el frasco,

SE hallará de venta desde el dia de hoy como tambien en la noche, advirtiendo que si se cortare por defecto de ella se devuelve el dinero, en el almacen de bebidas, calle de Potosí antes de llegar á la iglesia de San Juan. 25—1

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

DE órden del Sr. General, todo individuo que corresponda al espresado, se presentará en el cuartel en la mayoria, para recibir sus nuevas papeletas de enrrolamiento, en la inteligencia que el que no lo verifique en todo el mes de agosto, no será reclamado si fuese tomado para otro cuerpo.——Buenos Aires, julio 25 de 1833.

JOSE GUESALAGA.

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

DE órden del Sr. General, son citadas al servicio, por su turno para el entrante agosto, las compañias granaderas y artilleria. Los individuos que les correspondan se presentarán en el cuartel el 31 del corriente para ser abonados en la mayoria.—Buenos Aires, julio 26 de 1833.

JOSE GUESALAGA.

REGIMIENTO DE PATRICIOS.

TODOS los Patricios que estuvieron en servicio en el mes de febrero, concurrirán al cuartel el viernes 26 del presente à las 8 de la mañana á recibir su sueldo. Buenos Aires, julio 25 de 1833.

Por órden del Sr. General gefe del regimiento.

MONTAÑO.

Interesante.

SE vende una hacienda de campo con 3,000 cabezas ganado vacuno, poco mas ó menos de de 3 à 400 caballos y yeguas, de 2 á 2,500 cabezas ganado lanar. El que se intesese en dicha compra ocurra á la calle de la Plata número 29 en donde se impondrá del parage de dicha hacienda. 25 6

Interesante á los Almaceneros.

EN la calle del Perú núm. 106, se acaba de recibir un surtido brillante de Loza, de los artículos que mas escasean en la Plaza ; como son : tazas de té y de almuerzo, blancas, pintadas y azules ; jarros blancos y pintados ; tazas blancas, palanganas blancas, id. con jarra; teteras, mantequeras y azucareras, blancas y pintadas ; y varios otros artículos.

Hay tambien algunos canastos de un surtido de loza blanca y pintada, muy á propósito para la campaña y las provincias del interior, perfectamente acondicionados.

Se ofrece á venta en la misma casa una partida de manteca de Irlanda, en cuñetes, de la mejor calidad, y otra de quesos muy superiores. Se alquilan tambien dos cuartos apropósito para almacen, y acreditados en ese giro. 25 6

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Perú núm. 21.

El Viernes, 26 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por cuenta de quien perteneciere, pañuelos á cuadros de 4 cuartas, linoes y algunos otros artículos con *averia* por cuenta de *aseguradores*.—Tambien unos pocos pares de pistolas de caballeria.

Para chancelacion de facturas.

Igualmente.—Tafetanes y sargas negras de seda y fleco de bellota para colgaduras, medias de seda de patente negras y dobles, algunos restos de rasos y vestidos de seda, pañuelos de la India para faltriquera, cocos finos anchos y regulares, medias de algodon, trensilias para bordar, pañuellos de rebozo de algodon de capotillo, zapatos para señoras de diferentes clases, paños finos y regulares, muselinas y cocos de colores, gorros colorados de lana, lienzos, cotonias colchadas riqvísimas blancas y de colores, lanillas de gasto para chalecos, listados finos, brines para pantalones, hilo de sastre surtido, guante y otros diferentes efectos, y un baul rapé fracés suparior.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

En la calle de la Florida, número 30.

El Viernes, 26 del corriente, á las 11, se rematerá, por estar desocupándose la casa, un surtido general de ferreteria y otros articulos: como pasadores, roldanas para ventanas, cenicero (Frenders), dichas de metal amarillas y verdes, tijeras, visagras, manijas de caja y baul, escopetas fulminantes en caja con todo lo necesario, cerraduras superiores para puertas, tenedores de platina &c. &c.

AVISOS.

Aviso de la Policía.

En la oficina de la 4.ª seccion, existen dos hojas de ventanas: el que se considere acreedor á ellas ocurrirá, que dando las señas le serán entregadas en dicha oficina.

Buenos Aires, julio 22 de 1833.

Pedro Romero.

SE vende una Casa calle de Belgrano número 386, con tres piezas de azotea, pozo y cocina, con ocho varas y tres cuartas de frente y fondo completo, en la cantidad de 4500 ps. El que se interese por ella ocurra à la calle de la Plata número 233. 24 3

AVISO.

Se venden varias casas en distintos barrios y de diferentes valores.

Se venden unos terrenos en la calle larga de Barracas y una casa chica como para recreo.

Se venden dos Quintas: una del otro lado del Puente de Barracas, y otra inmediata al Paso Chico.

Se vende una hermosa Galera, fuerte y mui barata.

Se venden acciones del Banco.

Se comprar 2000 cabezas de ganado lanar.

Se compran cueros vacunos.

Se toman letras sobre Montevideo y Janeiro.

Se toma dinero á réditos sobre hipoteca de fincas libres de todo gravamen.

Se compran fondos públicos.

Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza, calle de la Florida n. 4.

Se vende

UNA Criada de un servicio general. El que la quiera comprar ocurra á la calle de Cuyo núm. 107. 24 3

HARINA SUPERIOR.

DE la mas fresca que hai en la plaza se está vendiendo en porciones al gusto de los compradores, en la calle de la Reconquista num. 107. 24 3

HARINA FRESCA.

EN calidad de lo mejor hai de venta calle de la Piedad núm. 66. 24 6

SE VENDE ó SE ALQUILA,

UNA Casa en la calle de Maipú núm. 247, con todas las comodidades apetecibles para una familia crecida: su proximidad á la plaza de Marte, su capacidad y alegrla la recomiendan tambien para algun establecimiento que sirva de descanso y recreo á las personas que concurran á aquel paseo. Sus dueños viven en ella. 23 3

BALANDRA EN VENTA.

LA Balandra denominada SAN ANTONIO, de 15 toneladas, apta para cabotage. Quien se interese en su compra ocurra à la calle de la Universidad número 219. 23 30

Se venden

UNA Criada jóven, sana y sin vicios, recien llegada del interior; quien se interese por ella, hallará con quien tratar en la calle de la Plata número 252. 23 3

Comisaria General de Guerra.

POR disposicion Superior se saca nuevamente á remate el abasto de Carne para el consumo de la guarnicion del Fuerte de la Independencia. Las personas que gusten hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de dicha Comisaria el sábado 27 del presente mes, las que serán abiertss y publicadas á la hora de las 12 á presencia de los concurrentes, dando cuenta á la Superioridad para su aprobacion.

En la misma Comisaria se darán antecedentes. Buenos Aires, julio 23 de 1833. 23 3

Robo y aviso á los celadores.

EN la tarde del 22 del corriente á la oracion; se han robado de la casa calle de Lima número 19, un atado de ropa limpia sin planchar que contiene 3 vestidos de Sra., 3 pares de bombachitas de maon de niño, 7 vestidos de niñas de colores 4 de listados y 3 de zaraza, 18 calzoncitos de coco con jaretas y sin ellas, 14 pares de medias y varias piezas mas, todo atado en una sábana, y de poco uso la ropa.—El que lo entregue ó dé razon de ello en la calle de Pososí núm. 54, esquina del mercado será completamente gratificado. 23 3

Se vende

LA Casa esquina número 229, calle del Comercio, con cuatro piezas habitables de azotea y teja, cocina y pozo de balde: al que se interese por ella se le dará por una tercera parte menos de su valor. En la misma casa encontrará con quien tratar. 22 3

Artículos de mercería.

SE venden á precios cómodos por mayor y menor, en la merceria calle de Potosí entre los números 49 y 51.—Candeleros de platina de 2 y 3 luces de las hechuras y gustos mas modernos, espaviladeras con platillos de plati-5a, saumadores, copas para fuego, palmatorias y mates de platina, juegos completos de cubiertos de marfil de balanza con trinchantes, cubiertos de hueso blancos y negros, juegos de volantes y de loteria, perfumeria de todas clases, agua de colonia alemana, guantes de cabretilla negros y de color para hombres, bordados y lisos para damas, id. chiquitos de niños, tocadores, costureros, abanicos de nacar y dedales de lo mismo, flores artificiales, peinetas de care grandes de todos tamaños y chicas de bucles, nabajas ricas de barba, cuerdas para piano, y toda clase de artículos me merceria á precios de baratillo. 23 3

SE vende un sitio, de 17 y media varas de frente y 42 de fondo, que hace esquina. El frente es al Oeste, Plaza de la Libertad, y el fondo al Norte está cercado de pared; tiene en lo interior un corredor y un cuarto edificado: es una posicion excelente. Ocúrrase á la casa contigua al mismo sitio núm. 319 en la misma plaza de la Libertad. 20 2

SOMBREROS DE SEDA

EN la tienda de D. PROSPERO MILLET, calle de la Victoria número 19, se hallan en venta á precios mui equitativos, Sombreros de superior calidad y de todos los gustos;—reunen, en sumo grado, el brillante (por ser fabricados con felpa francesa), la solidez, la ligereza, la elasticidad, y sobre todo la eminente calidad de ser á prueba de agua. 22 3

EL Maestro Carpintero que vive en la calle del Perú núm. 254, se ofrece á este respetable público, en toda clase de obra blanca, como puertas, ventanas, cielos razos, frisos, sobremarcos y toda clase de obra concerniente á su oficio; asegurando á los Sres. que deseen honrarle, la mayor puntualidad y trabajarles á precios moderados. 20 3

Aviso.

EN la Boteria de J. CRUFFEL, calle de la Universidad, en las casas nuevas del Sr. Anchorena, se encuentra un surtido completo de botines franceses de varias colores y de la mejor calidad, como para señoras, se venden en 18 pesos—Igualmente zapatillas de baile, como para hombres, se venden en un precio muy equitativo. 20 3.

Cebada y maiz

DE mui superior calidad por mayor y menor, hay de venta en el almacen núm. 66 calle de la Piedad á precios aquitativos.

Se compran en dicho almacen bolsas vacias. 20 12

CONSECUENTE á Superior órden y en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del corriente y á la puerta de la Aduana de esta ciudad se han de celebrar almonedas y remate en quien mas dé á dinero de contado, de un terreno de la propiedad del Estado, sito en el cuartel número 17, inmediaciones del Parque (fábrica de armas) en la calle del Parque, ántes de llegar á la plaza; compuesto de 30 varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte; advirtiendo que las aguas del terreno comparten entre divisiones el terreno, el cual está avaluado en 1800 pesos.

Las personas que gusten podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina con prevencion que verificado el remate, se dará cuenta á la Superioridad para su aprobacion.

Buenos Aires, julio 20 de 1833.

20 3 SARMIENTO.

INTERESTING TO NAVIGETORS.

FINE and good biscuit, at very low prices, may be had, at a short notice: at the No. 165 calle de Potosí—and good bread, at 6 rs., delivered to the customers. 20 3

INTERESANTE A LOS NAVEGANTES

GALLETA fresca y á mui cómodos precios, en la calle de Potosí numero 165, de San Juan media cuadra al Campo— con 2 dias de anticipacion se elaborará de los mejores materiales, si no agrada la que está lista, y se dará puesta en casa del consumidor, ó el punto que indique en la aduana, muelle &c., sin aumento de precio. En dicha casa se hace buen pan, à 6 reales entregado en las casas. 20 3

DOS MOSTRADORES

EXCELENTES de cedro del Paraguay, hechos de encomienda y mui espaciosos; se venden en la calle de Tucuman núm. 88. 2

Aviso á los Troperos.

SE desea fletar de 15 á 20 carretas, distancia de 30 leguas de esta ciudad: el que las tenga ocurra á la calle del Buen Orden, número 75. 22 3

EL que subscribe ha trasladado su casa de comercio, á la calle del Perú núm. 13.

19 3 *Carlos Lamarca.*

AVISO AL PUBLICO.

SE vende una Casita en la calle del 25 de Mayo núm. 159, recien edificada, que su terreno se compone de 13 varas de frente al Oeste y 15 y tercio de fondo al Leste, contiene 4 piezas de azotea y cocina todo nuevo. Otra en la calle de Chaacas núm. 202 cuyo terreno se compone de 18 varas de frente al Norte v 35 de fondo al Sud, contiene 6 piezas de habitaciou, pozo de balde; y en muy buen estado. El que se interese por cualquiera de las dos, puede verse con el procurador de número D. Lino Ferreira de la Cruz, autorizado para realizar la venta. 19 3

EN las tardes de los dias 23, 24 y 26 del corriente mes, y en los portales de la casa de Justicia, se ha de hacer almonedas y remate en la del último, de una chácra situada en el partido de Moron, en terreno de la propiedad de D. Luis Saavedra, perteneciente al prófugo D. Vicente Oviedo, tasada en la cantidad de 3416 pesos moneda corriente, y se vende el edificio, arboleda y demas utencilios que se hallan en ella, á pedimento de un acreedor. Los individuos que quieran hacer postura pueden ocurrir á la oficina donde se manifestarán las tasaciones.—Buenos Aires, julio 19 de 833.

20 3 TEJADA.

Se vende,

UNA Morena: para tratar y dar informes, su dueño vive calle de la Florida número 112. 18 4

SE vende una Pulperia de corto principal y bastante acreditada; tiene comodidades suficientes para cualquier clase de negocios. El que la necesite puede ocurrir á la calle del Parque número 122, que hallará con quien tratar. Igualmente se vende por el mismo dueño tres carros largos y uno corto, que se hallan en el mejor estado y con todos los aperos correspondientes; se dan en un precio cómodo por querer el dueño jirar de otra manera. 18 3

Se vende,

UNA Criada, recien venida de Salta, donde es nacida. Su edad de 28 á 30 años: sin vicio ninguno, y con buenas aptitudes para cualquiera ejercicio que quiera dársele: su precio 250 pesos plata, ó su equivalente en moneda corriente. El que se interese por ella ocurra á la calle de Corrientes núm. 86. 18 3

TRIGO DE CHILE.

EN la calle de Belgrano num. 95, casa de D. Diego Britain y Ca., se vende Trigo de Chile de la mejor calidad, á precio equitativo, y por las cantidades que se quiera. 18 6

BARATILLO DE ROPA HECHA.

EN la calle de la Victoria, media cuadra de la plaza, en la tienda número 108, se hallan de vento: Chaquetas de paño fino á 25 pesos; Pantalones de id. á 20 ps.; Camisas de Irlanda de hilo finas á 9 ps. una, y Chalecos finos á 5 pesos.

Pistolas inglesas de Patente,

BALA DE ONZA, riquísimas, se halla de venta un par en la calle del Perú, número $5\frac{1}{2}$, en la tienda de sombreros y zapatos. Allí mismo se encuentran sombreros á precios muy equitativos; zapatos franceses para hombres, abotinados, de una suela muy doble, y otros varios artículos. 18 3.

CHAFALONIA DE ORO Y PLATA.

SE compra en la Merceria que tiene por seña el AS DE BASTOS calle de la Victoria media cuadra de la plaza. 13 10

Interesante.

EH la calle de la Victoria, número 186, enfrente del Café de Machado, hai un surtido de Sillas de última moda, y se venden á precios sumamente acomodados; como igualmente se componen y se doran Sillas de esterillas y ordinarias. 15 30

Aviso de la Policía.

EN la Casa central de este Departamento existe un Rebenque de plata, que segun las averiguaciones que se han hecho, ha sido robado. Al que sea su legítimo dueño y lo justifique debidamente le será entregado. 2

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.